PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-489-2019

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS PARA UN GRUPO DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, EN GERENCIA ESTRATÉGICA, AUDITORÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y AUDITORÍAS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

PROPONENTE		**CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S NIT: 830040274-3**	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Perfil del proponente SECOP II		**SI**	Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que se creó de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
2.3.1.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**SI**	Póliza No 2449006-1 aseguradora Suramericana S.A.
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		**SI**	Expedida el 29 de agosto de 2019
Tomador (Proponente)		**SI**	Certification Quality Resources SAS
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso 30 de agosto del 2019		**SI**	vigencia: 30/08/2019 hasta 08/12/2019
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: **Grupo I:** $1.731.450 **Grupo II:** $5.382.370 **Grupo I y II**: $7.113.820		**SI**	Valor Asegurado: $ 5.382.370
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ARN-489-2019		**SI**	
Suscrita por la aseguradora		**SI**	
3.1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	**SI**	

PROPONENTE	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S NIT: 830040274-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas de la presente proceso.	**SI**	
b) Que hemos leído, entendemos, aceptamos, cumplimos y cumpliremos todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones.	**SI**	
c) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).	**N/A**	**N/A**
d) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el **PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO**, las adendas, actas y demás documentos expedidos por LA ARN y en consecuencia **acepto** que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y en el PLIEGO DE CONDICIONES, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.	**SI**	Si Manifiesta
e) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	**SI**	Noventa (90) días
f) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	**SI**	
g) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	**SI**	
h) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario.	**SI**	
i) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)	**SI**	El proponente N/A manifiesta que N/A ninguno de los documentos de su propuesta cuenta con reserva legal.

PROPONENTE	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S NIT: 830040274-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
j) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente: ➢ Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%: **Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA ()** (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) ➢ Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. **Marque con una x: SI (), NO (), NO APLICA ()** (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) ➢ Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. **Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA ()** (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)	**SI**	EL PROPONENTE MANIFIESTA QUE COMO PROPONENTE INDIVIDUAL: No acredita el menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal es una Mipyme
k) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente: ➢ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad. **Marque con una x: SI () o NO ().** (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición). ➢ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. **Marque con una x: SI () o NO ().** (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).	**SI**	➢ EL PROPONENTE MANIFIESTA QUE COMO PROPONENTE INDIVIDUAL: NO acredita el 10% de la nómina en condición de discapacidad.

PROPONENTE		CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S NIT: 830040274-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
l) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.		**SI**	
Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente		**SI**	-Dirección: calle 98 No. 70-91 Oficina 9/14-9/15 edificio Pontevedra - Teléfono fijo: 7427655 -- Ciudad: Bogotá - E-mail: odair.velasco@cqr.com.co y licitaciones@cqr.com.co
3.1.2.	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		**SI**	ODAIR JOSE VELASCO CORTES C.C. 79.656.971, Apoderado Especial registrado en la cámara de comercio
3.1.3.	**CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	**SI**	
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		**SI**	Se verificó el perfil del oferente (proveedor) en SECOP II el certificado de existencia y representación legal.
a. Que esté constituido legalmente		**SI**	Que por Escritura Pública no. 0000147 de Notaria 36 De Bogotá D.C. del 21 de enero de 1998, inscrita el 26 de enero de 1998 bajo el número 00619460 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA. por Acta no. 58 de Junta de Socios del 18 de octubre de 2018, inscrita el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 02397959 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA por el de: CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS.

PROPONENTE	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S NIT: 830040274-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
		Se aclara que por Acta No. 58 de Junta De Socios del 18 de octubre de 2018, inscrita el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 02397959 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA por el de: CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS sigla: CQR SAS. Que por Acta No. 58 de la Junta de Socios, del 18 de octubre de 2018, inscrita el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 02397959 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CERTIFICATION QUALITY RESORCES SAS.
b. Objeto social relacionado con el objeto del proceso de Selección.	**SI**	(...) certificar en sistemas de gestión ambiental, certificación de conformidad del producto, certificación de competencias laborales y demás certificaciones. *Adelantar capacitación en los sectores antes mencionados,* efectuar evaluación de daños, perdidas y estudios de rendimiento. 4. Como organismo evaluador de la conformidad, prestar servicios en el campo 1 de la certificación de sistemas de gestión, acreditados o no acreditados bajo la norma ISO 17021 en normas de gestión como las que siguen, pero no limitando a ellas: certificación de sistemas de gestión de calidad ISO 9001; 6001; guías y normas técnicas colombianas referidas a calidad en sus versiones vigentes. Certificación de sistemas de gestión de salud y seguridad ocupacional como OHSAS 18001, ISO 45001 en sus diferentes versiones u otras normas de seguridad y salud ocupacional a requisito de sus clientes, certificación de sistemas de gestión ambiental bajo estándares como la norma ISO 14001. Certificación de sistemas de gestión de la seguridad de la cadena logística, como ISO 28000 y otros estándares similares como ctpat; basc; imo certificación de sistemas de gestión de seguridad einocuidad en alimentos como ISO 22001; haccp; bpa; bpm; gap; euregap (...),
c. Los representantes legales	**SI**	ALFREDO ANIBAL GARCIA C.E. 299.137 Director General STELLA ORTIZ RAMIREZ C.C. 31.977.609 Director General Suplente
d. Facultades del representante legal	**SI**	el director general; no obstante, requerirá de la autorización previa y escrita de la junta

PROPONENTE		CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S NIT: 830040274-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
			directiva para celebrar actos o negocios jurídicos cuya cuantía exceda el equivalente a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes y autorización previa y escrita de la asamblea de accionistas para celebrar negocios jurídicos cuyo objeto consista en la celebración del contrato de mutuo, cualquier que sea el lugar que ocupe la sociedad, u operaciones en virtud de las cuales la sociedad adquiera créditos o, actos o negocios jurídicos cuyo objeto sea la enajenación o adquisición de bienes inmuebles o la limitación del derecho del dominio de estos.
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		**SI**	Indefinido
Las personas jurídicas integrantes de un **Consorcio o Unión Temporal** deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.		**N/A**	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		**N/A**	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL		**N/A**	
a. Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		**N/A**	
3.1.4.	**ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**	**N/A**	

PROPONENTE		CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S NIT: 830040274-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**N/A**	
3.1.5.	**ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**	**N/A**	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		**N/A**	
3.1.6.	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**	**N/A**	
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		**N/A**	
3.1.6.1.	**Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal**	**N/A**	

PROPONENTE		CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S NIT: 830040274-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		**N/A**	
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		**N/A**	
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		**N/A**	
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		**N/A**	-
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		**N/A**	
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		**N/A**	
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		**N/A**	
3.1.6.2.	**Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal**	**N/A**	
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		**N/A**	

PROPONENTE		CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S NIT: 830040274-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.		**N/A**	
3.1.7.	**CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**		
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		**SI**	SANDRA MILENA VALENCIA OSPINA C.C. 1.010.187.015 TP. 180155-T
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		**SI**	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		**SI**	Certificado vigente hasta 27 de septiembre 2019
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		**SI**	
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el Cierre del proceso.			

PROPONENTE		CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S NIT: 830040274-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
3.1.8.	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**		
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		**SI**	NIT 830.040.274-3
3.1.9.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP**	**SI**	
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		**SI**	La ARN verificó que en el perfil del proponente en SECOP II estuviera el RUP-
Renovación o actualización de la información anotada		**SI**	131/05/2019
Firmeza de la inscripción		**SI**	En firme
3.1.10.	**CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL**		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)			Verificado en la página web-adjunto
3.1.11.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -RNMC.**		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)			Verificado en la página web-adjunto
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)			Verificado en la página web-adjunto
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)			Verificado en la página web-adjunto

Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los proponentes, así como de sus representantes legales, obteniendo los siguientes resultados:

ARN | AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos establecidos.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		**APORTA (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
1.	**HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA**		
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado de conformidad con la Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998, en caso de prestar un servicio.			Certificado del 27/08/2019
2.	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**		
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.			Certificado del 29/07/2019

Monica Liliana Gonzalez Mizar
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-489-2019

Edgardo Fabian Polo
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-489-2019

Angela Maria Catalan Gutierrez
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-489-2019